

14607 ORDEN MAM/2043/2003, de 9 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/1265/2003, de 9 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2003 (B.O.E. del 23) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta orden, con expresión de las causas de exclusión

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos (o no incluidos) disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión (o no inclusión).

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición:

Aspirantes que participan por el ámbito geográfico de la Península e Islas Baleares: El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2003, a las 17 horas (hora peninsular) en la C/Agustín de Betancourt, 25-3.ª planta, aulas 1 y 2. Madrid.

Aspirantes que participan por el ámbito geográfico de las Islas Canarias: El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2003, a las 16 horas (hora local canaria) en la Oficina del Parque Nacional del Teide, C/ Emilio Calzadilla, 5, 4.º piso, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 9 de julio de 2003.—La Ministra, P.D. (Resol. 06.02.01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales

ORDEN MAM/1265/2003, DE 9 DE MAYO (BOE DEL 23)

Sistema de promoción interna

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de Exclusión
Arenas Díaz, Diego Mateo	52574481	F
Banegas Ruiz, Crescencio	70566468	F
Caballero Vilchez, Miguel Ángel	25061989	F
Calvente Ruiz, Diego	74804222	B F

Apellidos y nombre	DNI	Causa de Exclusión
García Arévalo, Ramón Julián	25898224	F
García Gómez, Gregorio	75061122	F
Granda González, Carlos	13767291	F
Holgado Carrasco, José Luis	50309588	F
Morales Naranjo, Justiniano	06964980	B
Oviedo Sanz, Juan Carlos	12240039	F
Quiros Rodríguez, Gonzalo	24169734	F
Román Sánchez, Manuel	74618683	F
Ruiz Verdú, Sergio	24191092	F
Sampedro Moreno, Alberto Valentín ...	03432410	F
Sánchez de la Orden, Álvaro	50023992	F
Tonera Vallve, Judith	43434545	F
Vayas Barroso, José María de	75512886	F

Causas de exclusión:

- A No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B No haber acompañado a la instancia fotocopia del D.N.I.
- C No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV de la convocatoria).
- D No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída (base 2.1.3 de la convocatoria).
- E No poseer la titulación requerida (base 2.1.3 de la convocatoria).
- F No haber indicado en el recuadro 25 B) de la instancia el ámbito geográfico por el que se participa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

14608 ORDEN ECO/2044/2003, de 10 de julio, por la que se corrige error de la Orden ECO/1698/2003, de 6 de junio, por la que se convoca concurso específico (1.E.03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Advertido error en la Orden ECO/1698/2003, de 6 de junio, por la que se convocaba concurso específico (1.E.03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (B.O.E. de 26) se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 24670, N.º de orden 143, suprimir.

Esta Orden de corrección de error no amplía el plazo a que hace referencia la base tercera.1.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11), el Secretario general técnico, Juan Daniel Salido del Pozo.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14609 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el B.O.P. de A Coruña n.º 122, de fecha 30 de mayo de 2003, se publicó anuncio relativo a las Convocatorias públicas para la provisión, mediante el sistema de selección que se indica